

PAPEL DE LAS FUNDACIONES SANITARIAS

Ciudadano: presente y futuro

**Intervención de la Excm. Sra.
D^a María Luisa Cava de Llano y
Carrió, Defensora del Pueblo (e.f.)
en el acto de clausura de la
Jornada-debate**

**Salón de Actos de la Casa del Corazón
C/ Guadalupe, 5 y 7
Madrid. Miércoles, 13 de abril de 2001**

Quiero expresar, en primer lugar, mi agradecimiento a los organizadores de esta jornada-debate por su amable invitación para participar en esta sesión que es, ya, de clausura de la misma. Y debo decir que, tras oír algunas de las variadas y autorizadas opiniones sobre los retos actuales de nuestro sistema de salud, en general, y sobre el papel que en el desarrollo del mismo pueden cumplir las fundaciones sanitarias, sólo me resta añadir algún breve comentario, desde mi condición actual de titular de la institución del Defensor del Pueblo.

Como saben, desde el alto comisionado del Parlamento español, hemos dedicado siempre una especial atención a los problemas que los ciudadanos nos iban trasladando con respecto al funcionamiento de los servicios de salud y a la calidad de las prestaciones sanitarias que reciben. Así se refleja anualmente en los informes elevados a las Cortes Generales y, con carácter más puntual, en algunos de los informes monográficos de los que periódicamente prepara el Defensor del Pueblo, donde podemos encontrar también investigaciones más especiales sobre la atención a determinados colectivos o grupos de pacientes¹.

¹ Ejemplo: Informe monográfico sobre el daño cerebral sobrevenido

El interés último de las jornadas de debate como esta de hoy no puede ser sino la promoción de la calidad y la excelencia en el ámbito de la información al ciudadano, del desarrollo de los programas de prevención sanitaria y de la mejora de los protocolos que garanticen la autonomía de los pacientes.

Con relación a este último punto, permítanme que comience poniendo de relieve lo expresado recientemente en una resolución del Tribunal Supremo: la autonomía del paciente es una manifestación de los derechos a la libertad y a la dignidad de la persona humana, que se traducen en el derecho del paciente a decidir por sí mismo en lo que atañe a la propia persona o a la propia vida, en definitiva, a la autarquía y a la toma de decisiones personales. Estamos ante un derecho humano, implícito en el artículo 43 de la Constitución española como parte del derecho a la salud de una persona que decide libremente, tras la adecuada información, sobre las diferentes y posibles opciones terapéuticas.

Íntimamente vinculada con esta cuestión se encuentra la evolución de la relación entre médico y paciente que, si antes había estado presidida por un carácter esencialmente paternalista (todo para el paciente, pero sin el paciente), inspirado en los principios de la beneficencia, según el cual el médico tenía amplias facultades para actuar sin contar con la voluntad del paciente, ha evolucionado en nuestro tiempo notablemente. La actitud de los usuarios hoy es cada vez más informada y crítica, y se han operado cambios profundos derivados del rápido avance del conocimiento científico y

del progreso tecnológico, lo que ha potenciado la verdadera autonomía del paciente, redefiniendo esa relación médico-paciente para permitir una mayor capacidad de decidir del propio enfermo, sobre los ejes de la información y el consentimiento.

Los mismos ejes que encontramos en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Una ley que responde a principios y líneas sobre las que se venía trabajando desde hace años a nivel nacional e internacional, con la pretensión de entroncar directamente con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y de incorporar al derecho positivo los postulados que la doctrina y la jurisprudencia habían ido progresivamente estableciendo.

Otra cuestión nuclear que ha podido ser objeto de debate a lo largo de la jornada es el proceso de evolución del paradigma en materia de salud, por el que hoy debemos seguir avanzando hacia un sistema que prime las intervenciones de carácter preventivo, con el objetivo último de hacer más innecesarias las otras, de carácter curativo. Los ciudadanos en general, poseedores en este tiempo de un mayor grado de información y conocimiento, comparten cada vez más ese mismo objetivo, sabedores de las ventajas que ofrece el desarrollo de la medicina preventiva, en su propia salud y en la de los suyos, y, en consonancia con ello, exigen de los prestadores de servicios sanitarios una mayor dedicación de recursos y una

oferta completa de prestaciones que hagan realidad los objetivos de la prevención.

Es de desear que esa evolución del sistema de salud encuentre su oportuno reflejo en la futura legislación, ya que es indudable el valor de la prevención, también, como factor de mejora de la eficacia en la gestión y la distribución de medios materiales. Si en un primer momento puede comprenderse el planteamiento de reservas ante la posibilidad de generalizar la práctica de terapias e intervenciones preventivas, dado su coste y la exigencia añadida de recursos que implica, es evidente que puede lograrse en el medio plazo una mejora extensiva de los niveles de salud de la población que redunde, incluso, en una reducción en el consumo de recursos curativos y paliativos.

Sin ir más lejos, son notorios los efectos beneficiosos de las meras campañas de concienciación sobre salud pública que impulsan, con cierta frecuencia, las distintas administraciones públicas, y en las que suelen colaborar muy activamente los colectivos profesionales y las fundaciones sanitarias. Ha quedado atrás el tiempo en que muchos ciudadanos ignoraban por completo la necesidad de practicar sencillos hábitos cotidianos que pueden llegar a mejorar mucho su calidad de vida y su nivel de salud. Y ello es gracias, también, a esa actividad de promoción de la salud. La emisión persistente de mensajes advirtiendo de los efectos nocivos de una u otra conducta personal o social, apoyados con frecuencia en la opinión científica y los materiales de divulgación que ofrecen,

por ejemplo, las sociedades médicas y las fundaciones, ha hecho mucho, hasta ahora, por la salud de todos. Y aún es posible pensar que pueden alcanzarse más altas cotas de mejora, para lo que es necesario fomentar la interacción de todos los agentes dedicados a la salud, y la integración de fórmulas que permitan extender al máximo el conocimiento sobre las soluciones sanitarias y preventivas.

Los servicios públicos de salud tienen la principal responsabilidad a la hora de impulsar más y mejores iniciativas de perfeccionamiento del sistema sanitario, lo que es sin duda una ingente labor a la que todos debemos aportar nuestro esfuerzo personal y social. Los profesionales sanitarios, integrados mayoritariamente en la estructura de organización de esos servicios, poseen una sobrada capacidad técnica y conocimientos para poner en marcha el que puede ser el mejor sistema de salud del futuro. Un sistema capaz de responder, de un lado, al creciente grado de exigencia de los ciudadanos en su más igualitaria relación con los servicios profesionales y, de otro lado, al imparable proceso de transformación tecnológica, en un contexto de complejidad por la diversidad global y de surgimiento de nuevos retos ante una mayor escasez de recursos económicos.

Nos encontramos hoy en esta “casa del corazón”, denominación de este centro sin duda evocativa e ingeniosa que aúna nuestros buenos y más elevados sentimientos con el deseo y la necesidad de conocer más y en profundidad los rincones

fisiológicos de ese órgano elemental de nuestro cuerpo. Las campañas de prevención, por ejemplo, en lo concerniente a las enfermedades directamente relacionadas con el corazón, impulsadas desde hace ya décadas, han podido salvar la vida de muchas personas y han ayudado a muchas otras a mejorar sus expectativas de salud. La continua cooperación entre los colectivos científicos y profesionales y los responsables de los servicios de atención sanitaria ha dado excelentes frutos en el pasado y, estoy convencida, podrán seguir dándolos en el futuro, complementando la acción de unos y otros para hacer realidad lo que, en definitiva, ordena nuestra Constitución: la mejora constante de la protección de la salud de todos los ciudadanos, como derecho social irrenunciable a cuya satisfacción han de dirigirse las iniciativas políticas y sociales.

Pensando en el “corazón”, me viene a la memoria una hermosísima historia hindú, según la cual, en cierta ocasión, Dios se hartó de los seres humanos. Cansado como estaba de que los hombres pasaran el día pidiéndole cosas, entonces se dijo: “Voy a esconderme durante un tiempo”. A continuación, reunió a la corte celestial de los ángeles y les preguntó:

-“¿Dónde debo esconderme? ¿Cuál es el mejor lugar para que nadie me encuentre?”-

Algunos le dijeron:

-“Escóndete en la cumbre de la montaña más alta de la tierra”-

Otros:

-“Escóndete en lo más hondo del mar: nunca te encontrarán allí”-

Uno le dijo:

-“Escóndete en la cara oculta de la luna. Ése es el mejor escondite: nadie irá a buscarte a ese lugar”-

Entonces Dios, volviéndose hacia su Ángel más inteligente, le preguntó:

-“¿Dónde me aconsejas que me esconda?”-

Y el Ángel inteligente, sonriendo, contestó:

-“Escóndete en el corazón humano. ¡Ése es el único lugar a donde ellos nunca van!”-

Esta bella historia hindú resulta bien actual. Nos recuerda la trascendental importancia de tomarnos en serio las cosas del corazón, porque él es el que nos mantiene conectados con la vida. Volver la mirada hacia el corazón es volverse hacia uno mismo:

regresar a casa. Pero, para sentirnos a gusto en nuestro hogar es indispensable prestarle atención. Cuidarlo. Diría incluso que mimarlo, porque, no cabe duda, es nuestro órgano vital por excelencia.

No debiéramos escatimar esfuerzo alguno en el objetivo de cuidar lo que más necesario nos resulta, como puede ser también el sistema de salud para el conjunto de la sociedad. Pensemos entonces en el sistema sanitario como en el corazón de la sociedad, al menos, como un órgano vital para su supervivencia, y encontraremos de inmediato la necesidad de darle nuestros mejores cuidados y, hasta mimos, pues de su fortaleza depende también nuestra fortaleza social.

Han tenido ocasión de debatir y escuchar los criterios profesionales de grandes expertos, y las cualificadas opiniones de responsables públicos conocedores de las complejas cuestiones en las que hay que seguir trabajando para mejorar ese sistema sanitario. Ahora es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros llevar a la práctica esos valiosos conocimientos y experiencias que, sin duda, han de incidir en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Concluyo celebrando la realización de esta jornada, que ha supuesto una excelente oportunidad para seguir analizando los retos del futuro, un tiempo en el que cobrarán protagonismo los ciudadanos-pacientes, más autónomos e informados, y los

colectivos sociales, incluidos las fundaciones profesionales y científicas, cuya aportación es de continuo decisiva para modernizar el conjunto del sistema. Reuniendo la fuerza de esos factores, y sin dejar de exigir en todo momento a los responsables públicos el cumplimiento de sus deberes legales y constitucionales, algo que institucionalmente asumo ahora mismo en primera persona como Defensora, con todo ello, digo, el horizonte de una sociedad democrática saludable y vigorosa se podrá hacer, cada día más, nuestro lugar común y habitual de convivencia.

Nada más, y muchas gracias.